

EX. 136901

tram. # 593

al  
22-3-13

Superintendencia de Compañías  
15 MAR 2013  
**RECIBIDO**

Señor

Registro de Sociedades

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS PORTOVIEJO

Señor Intendente:

Mangoree  
Verifique documentación  
y continúe lo solicitado

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía RIYEPSCORP S.A., las siguientes transferencias de acciones:



CEDENTE	C.C.	CESIONARIO	C.C.	No. ACCIONES
YEPEZ ROSERO JUAN JOSE	0400585709	GARCÍA MUÑOZ JUAN MANUEL	1309502779	400
YEPEZ ROSERO JUAN JOSE	0400585709	DUEÑAS BRAVO EDGARD MODESTO	1311095143	320
LUIS EFREN NARVAEZ CORDOVA	1705663878	DUEÑAS BRAVO EDGARD MODESTO	1311095143	80

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

JUAN JOSE YEPEZ ROSERO  
Gerente General

RIYEPSCORP.  
1391781377001  
Calle 9 de Octubre y Garcia Florencio  
136901

Señor

Administrador de la compañía

"RIYEPSCORP S.A."

Presente.

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor JUAN JOSE YEPEZ ROSERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía 0400585709, autorizado por su cónyuge YEPEZ BURBANO DALBA YOLANDA, portadora de la cédula de ciudadanía 1500322555, ha transferido CUATROCIENTAS ACCIONES que posee en la compañía RIYEPSCOR S.A., de un valor de un dólar cada una a favor del señor GARCIA MUÑOZ JUAN MANUEL, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía 1309502779.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

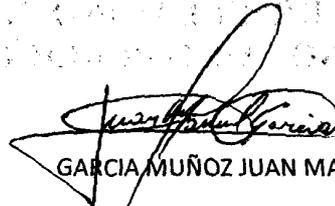
En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



JUAN JOSE YEPEZ ROSERO

CEDENTE



GARCIA MUÑOZ JUAN MANUEL

CESIONARIO



YEPEZ BURBANO DALBA YOLANDA

C.C. 1500322555

## AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el anverso del presente documento de **TRANSFERENCIA DE OCHENTA ACCIONES DE LA COMPAÑÍA RIYEPSCOR S.A;** Otorgada por el señor **JUAN JOSE YEPEZ ROSERO**, Cédula de ciudadanía número 040058570-9 (cero, cuatro, cero, cero, cinco, ocho, cinco, siete, cero guión nueve); Autorizado por su cónyuge señora **DALBA YOLANDA YEPEZ BURBANO**, Cédula de ciudadanía número 150032255-5 (uno, cinco, cero, cero, tres, dos, dos, cinco, cinco guión cinco); en calidad de **CEDENTE.**- A favor, del señor **JUAN MANUEL GARCÍA MUÑOZ**, Cédula de ciudadanía número 130950277-9 (uno, tres, cero, nueve, cinco, cero, dos, siete, siete guión nueve); en calidad de **CESIONARIO.**- Siendo igual a las que constan en la cédula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.-.....

Portoviejo, 14 de Febrero del 2013



*Dr. Euladino Betancourt Segura*  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN  
PORTOVIEJO - MATR. N.º 2735 C.A.M.



**DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA**  
**NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN**

Señor

Administrador de la compañía

"RIYEPSCORP S.A."

Presente.

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor JUAN JOSE YEPEZ ROSERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía 0400585709, autorizado por su cónyuge YEPEZ BÚRBANO DALBA YOLANDA, portadora de la cédula de ciudadanía 1500322555, ha transferido TRESCIENTOS VEINTE ACCIONES que posee en la compañía RIYEPSCOR S.A., de un valor de un dólar cada una a favor del señor DUEÑAS BRAVO EDGARD MODESTO, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía 1311095143.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



JUAN JOSE YEPEZ ROSERO

CEDENTE



EDGARD MODESTO DUEÑAS BRAVO

CESIONARIO



YEPEZ BURBANO DALBA YOLANDA

C.C. 1500322555

## AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el anverso del presente documento de **TRANSFERENCIA DE OCHENTA ACCIONES DE LA COMPAÑÍA RIYEPSCOR S.A;** Otorgada por el señor **JUAN JOSE YEPEZ ROSERO**, Cédula de ciudadanía número 040058570-9 (cero, cuatro, cero, cero, cinco, ocho, cinco, siete, cero guión nueve); Autorizado por su cónyuge señora **DALBA YOLANDA YEPEZ BURBANO**, Cédula de ciudadanía número 150032255-5 (uno, cinco, cero, cero, tres, dos, dos, cinco, cinco guión cinco); en calidad de **CEDENTE.**- A favor, del señor **EDGARD MODESTO DUEÑAS BRAVO**, Cédula de ciudadanía número 131109514-3 (uno, tres, uno, uno, cero, nueve, cinco, uno, cuatro guión tres); en calidad de **CESIONARIO.**- Siendo igual a las que constan en la cédula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.-.....-



Portoviejo, 14 de Febrero del 2013

*Dr. Euladino Betancourt Segura*  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN  
PORTOVIEJO - MATR. N.º. 2735 C.A.M.



**DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA**  
**NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN**

Señor

Administrador de la compañía

"RIYEPSCORP S.A."

Presente.

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor NARVAEZ CORDOVA LUIS EFREN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía 1705663878, autorizado por su cónyuge UMENDA LUCITANTE ELISA ESPERANZA, portadora de la cedula de ciudadanía 1500200892, ha transferido OCHENTA ACCIONES que posee en la compañía RIYEPSCOR S.A., de un valor de un dólar cada una a favor del señor DUEÑAS BRAVO EDGARD MODESTO, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía 1311095143.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

NARVAEZ CORDOVA LUIS EFREN

CEDENTE

EDGARD MODESTO DUEÑAS BRAVO

CESIONARIO

UMENDA LUCITANTE ELISA ESPERANZA

C.C. 1500200892

## AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el anverso del presente documento de **TRANSFERENCIA DE OCHENTA ACCIONES DE LA COMPAÑÍA RIYEPSCOR S.A;** Otorgada por el señor **LUIS EFREN NARVAEZ CORDOVA**, Cédula de ciudadanía número 170566387-8 (uno, siete, cero, cinco, seis, seis, tres, ocho, siete guión ocho); Autorizado por su cónyuge señora **UMENDA LUCITANTE ELISA ESPERANZA**, Cédula de ciudadanía número 150020089-2 (uno, cinco, cero, cero, dos, cero, cero, ocho, nueve guión dos); en calidad de **CEDENTE.**- A favor, del señor **EDGARD MODESTO DUEÑAS BRAVO**, Cédula de ciudadanía número 131109514-3 (uno, tres, uno, uno, cero, nueve, cinco, uno, cuatro guión tres); en calidad de **CESIONARIO.**- Siendo igual a las que constan en la cédula de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.-.-.-.-.-

Portoviejo, 14 de Febrero del 2013



*Dr. Euladino Betancourt Segura*  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN  
PORTOVIEJO - MATR. N°. 2735 C.A.M.



**DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA**  
**NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN**